



Factura: 002-002-000024458



20171701065000430

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701065000430



NOTARIO OTORGANTE:	DR. PEDRO CASTRO FALCONI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (13:08)
COPIA DEL TESTIMONIO:	20171701065P01928 (TERCERA COPIA CERTIFICADA)
ACTO O CONTRATO:	AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES OTORGADO POR

NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
NARVAEZ GRIJALVA LUIS GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400536561

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-09-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LUIS GABRIEL NARVAEZ GRIJALVA
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	0400536561

OBSERVACIONES:



*[Handwritten Signature]*

NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI  
 NOTARIA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000024455



20171701065P01928



NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI  
NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701065P01928						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (12:47)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	NETLAB S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791854616001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	LUIS GABRIEL NARVAEZ GRIJALVA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA MAGDALENA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



*[Handwritten Signature]*

NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI  
NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Pedro Castro Falconí  
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



1 ... RIO

2017	17	01	65	65
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	ESCRITURA

4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11

12 **AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE**  
13 **ESTATUTOS**  
14 **DE LA COMPAÑÍA**  
15 **NETLAB S.A.**  
16 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

17  
18  
19 **DI 2 COPIAS**

20 **MAEM**

21  
22 En la ciudad de San Francisco de Quito,  
23 Distrito Metropolitano, Capital de la  
24 República del Ecuador, hoy **MARTES DIECINUEVE**  
25 **(19) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE,**  
26 ante mí, Doctor Pedro Castro Falconí, Notario  
27 Público Sexagésimo Quinto del Cantón Quito,  
28 comparecen el señor doctor **LUIS GABRIEL**

Dr. Pedro Castro Falconí  
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 NARVAEZ GRIJALVA, de estado civil divorciado,  
2 en su calidad de Gerente General de la  
3 compañía NETLAB S.A., tal como se desprende  
4 del nombramiento que como habilitante se  
5 acompaña, con domicilio legal en: Calle A N  
6 treinta y uno guion ciento cuarenta y cinco  
7 (N31-145) y Avenida Mariana de Jesús, que su  
8 número telefónico es: dos dos cinco cinco siete  
9 tres uno, y que la dirección de su correo  
10 electrónico es: luis.narvaez@netlab.com.ec; bien  
11 instruido por mí el Notario sobre el objeto y  
12 resultados de esta escritura pública a la que  
13 procede de una manera libre y voluntaria.- El  
14 compareciente declara ser, mayor de edad,  
15 legalmente capaz para contratar y poder  
16 obligarse, a quien de conocer doy fe; en  
17 virtud de haberme presentado sus documentos de  
18 identidad y certificado de votación, mismos  
19 que el compareciente solicita sean agregados  
20 a esta escritura en copia certificada; y,  
21 autoriza al suscrito Notario mediante la  
22 suscripción del presente instrumento la  
23 obtención del certificado electrónico de  
24 datos de identidad ciudadana de la Dirección  
25 General del Registro Civil, Identificación y  
26 Cedulación, a través del convenio suscrito  
27 con esta notaría, conforme a lo dispuesto en  
28 el artículo setenta y cinco de la Ley

Dr. Pedro Castro Falconí  
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN



1 Orgánica de Gestión de Identidad  
2 Civiles, certificados que se agregan  
3 habilitantes; bien instruido que  
4 compareciente, por mí el Notario sobre el  
5 objeto y resultados de esta escritura pública  
6 a la que procede de una manera libre y  
7 voluntaria, me pide que eleve a escritura  
8 pública el contenido de la minuta que me  
9 presenta, cuyo tenor literal que transcribo  
10 íntegramente a continuación es el siguiente:  
11 **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras  
12 Públicas a su cargo, sírvase insertar una de  
13 Ampliación de Objeto Social, contenido en las  
14 siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**  
15 Comparece a la celebración de la presente  
16 escritura de Ampliación de Objeto Social y  
17 Reforma de Estatutos, el señor doctor LUIS  
18 GABRIEL NARVAEZ GRIJALVA, Gerente General de  
19 **NETLAB S.A.**, tal como se desprende del  
20 nombramiento que como habilitante se adjunta a la  
21 presente escritura. El compareciente es de  
22 nacionalidad ecuatoriana, divorciado, mayor de  
23 edad, y hábil en derecho para obligarse y  
24 contratar, domiciliado en la ciudad de Quito.  
25 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura  
26 pública, otorgada ante el Notario Tercero del  
27 Cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado,  
28 el veintinueve de abril de dos mil dos,

Dr. Pedro Castro Falconí  
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1. inscrita en el Registro Mercantil del Cantón  
2. Quito, el veinte y tres de octubre del mismo  
3. año, se constituyó la compañía NETLAB S.A.  
4. **DOS.-** Mediante Acta de Junta Universal de  
5. Accionistas de NETLAB S.A., realizada el quince  
6. de septiembre de dos mil diez y siete, cuya copia  
7. debidamente certificada se agrega como  
8. habilitante, se aprobó ampliar el objeto social  
9. de la compañía y consiguientemente reformar los  
10. Estatutos Sociales de la misma en su artículo  
11. Cuarto. **TERCERA.- AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL Y**  
12. **REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con base a los  
13. antecedentes señalados el compareciente Luis  
14. Gabriel Narváez Grijalva, a nombre y en  
15. representación de la compañía NETLAB S.A., en su  
16. calidad de Gerente General, otorga las siguientes  
17. declaraciones: **UNO.-** Se amplía el objeto social  
18. de la compañía agregando la actividad de alquiler  
19. y venta de equipos, y transporte de muestras, de  
20. tal manera que la parte pertinente de su objeto  
21. social quede de la siguiente manera: "...También la  
22. compañía podrá importar, exportar, alquilar y  
23. vender toda clase de bienes, equipos y servicios  
24. médicos; así como el servicio de transporte de  
25. muestras para estudios de laboratorio. La  
26. compañía podrá actuar como representante de  
27. personas naturales o jurídicas, nacionales o  
28. extranjeras..." **DOS.-** Luis Gabriel Narváez Grijalva

- 3 -  
Dr. Pedro Castro Falconí  
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



1 en su calidad de Gerente General de NEPTUNO S.A.  
2 declara bajo juramento que la sociedad es una  
3 contratista del Estado y no adeuda al Instituto  
4 Ecuatoriano de Seguridad Social por aportes  
5 patronales. **TRES.**- Se reforma el artículo cuarto  
6 de los Estatutos Sociales de la compañía de  
7 manera que en adelante diga: "**ARTICULO CUARTO:**  
8 **OBJETO SOCIAL.**- El objeto de la sociedad es la  
9 prestación de servicios de Laboratorio Clínico,  
10 análisis en general.- Investigación y cuidados  
11 médicos de higiene. Consulta en materia de  
12 farmacia, servicios hospitalarios, clínicas,  
13 dispensarios, consultas en materia farmacéutica.-  
14 Análisis químicos, pruebas asistencia técnica,  
15 pruebas especiales, pruebas de referencia.-  
16 Asesoría y Consultoría en el campo de  
17 laboratorio. Recepción de muestras de referencias  
18 de otros laboratorios.- También la compañía podrá  
19 importar, exportar, alquilar y vender toda clase  
20 de bienes, equipos y servicios médicos; así como  
21 el servicio de transporte de muestras para  
22 estudios de laboratorio. La compañía podrá actuar  
23 como representante de personas naturales o  
24 jurídicas, nacionales o extranjeras.- Podrá  
25 adquirir acciones o participaciones o cuotas de  
26 compañías de cualquier clase, pudiendo intervenir  
27 en la fundación o aumento de capital de otras  
28 sociedades. En fin podrá realizar y celebrar toda

1 clase de actos y contratos ya sean civiles o  
 2 mercantiles, de la naturaleza que fueran, con  
 3 empresas privadas, públicas o semipúblicas e  
 4 intervenir en licitaciones y concursos de  
 5 ofertas, todo ello para el fiel cumplimiento de  
 6 sus fines y con relación a su objeto social.- El  
 7 desarrollo de proyectos inmobiliarios para  
 8 construcción y/o ampliación de laboratorio o para  
 9 proyecto en beneficio de empleados de la empresa.  
 10 En general podrá realizar cualquier otro servicio  
 11 que se relacione con las actividades antes  
 12 enumeradas". CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se  
 13 incorporan como documentos habilitantes a esta  
 14 escritura de Ampliación de Objeto Social y  
 15 Reforma de Estatutos de la compañía NETLAB S.A.,  
 16 Los siguientes documentos: a) Acta de la Junta  
 17 Universal de Accionistas de la compañía NETLAB  
 18 S.A., referida en los antecedentes; y, b)  
 19 Nomenclario de Gerente General de NETLAB S.A.  
 20 Usted Señor Notario sirvase insertar las  
 21 cláusulas de rigor necesarias para la plena  
 22 validez de esta escritura.". Firmado) por el  
 23 señor Doctor José Guillermo Capito Álvarez,  
 24 portador de la matrícula profesional número  
 25 cuatro mil trescientos setenta y dos del  
 26 Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ**  
 27 **EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda  
 28 elevada a escritura pública con todo su valor

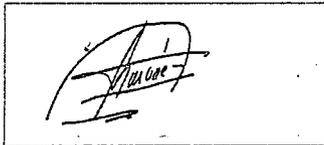
Dr. Pedro Casto Falcomi  
 NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



-4-



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0400536561

Nombres del ciudadano: NARVAEZ GRIJALVA LUIS GABRIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 29 DE ENERO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.MEDICINA Y CIRUG.

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: NARVAEZ BACA LUIS EUDORO

Nombres de la madre: GRIJALVA CORDOVA EULALIA

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA AUGUSTA ESCOBAR MONTENEGRO - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-055-02918



175-055-02918

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 040053656-1

APELLIDOS Y NOMBRES: NARVAEZ GABRIEL LUIS GABRIEL

LUGAR DE NACIMIENTO: TULCAN TULCAN

FECHA DE NACIMIENTO: 1959-01-29

NACIONALIDAD: GUAYATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR DR. MEDICINA CIRUGIA V29432222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: NARVAEZ GARCIA LUIS EUDORO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GRIJALVA CORDOVA EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2019-06-10

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-06-10



CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

023 JUNTA No

023 - 080 NÚMERO

0400536561 CÉDULA

NARVAEZ GRIJALVA LUIS GABRIEL  
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: QUITO  
CANTÓN: QUITO  
PARROQUIA: RUMIPANGA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1  
ZONA: 1



CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*  
F. J. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. JGM. S.R.L.

*[Handwritten Signature]*

*[Fingerprint]*

RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DEY FE que la (s) fotocopia (s) que antecede (n), que me fue (ron) presentadas en - WA - total(mente) útil(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí, Doctor Pedro Castro Falconi, Notario Sexagésimo Quinto del Cantón Quito, el 19 SET. 2017

*[Signature]*  
Dr. Pedro Castro Falconi  
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

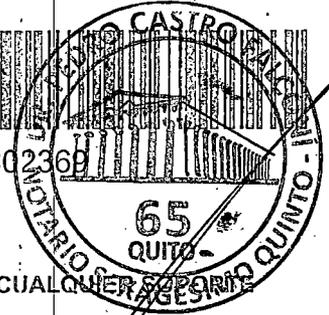


Factura: 002-002-000024456

-5-



20171701065C02369



**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20171701065C02369**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 2 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) LUIS GABRIEL NARVAEZ GRIJALVA, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTPS://DECLARACIONES.SRI.GOB.EC/CERTIFICADOS-TRIBUTARIOS-INTERNET/PUBLICO/VALIDACIONCERTIFICADOS.JSF?ID=1791854616001&CCRIMRUC2017000841667](https://DECLARACIONES.SRI.GOB.EC/CERTIFICADOS-TRIBUTARIOS-INTERNET/PUBLICO/VALIDACIONCERTIFICADOS.JSF?ID=1791854616001&CCRIMRUC2017000841667) el día de hoy 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, a las 12:47, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. SE OTORGO 1.COPIA CERTIFICADA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (12:47).



NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI  
NOTARIA-SEXAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





# RÉGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791854616001  
RAZÓN SOCIAL: NETLAB S.A.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	23/01/2002
NOMBRE COMERCIAL:	NETLAB S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
LABORATORIO CLINICO, ANALISIS EN GENERAL, INVESTIGACION Y CUIDADOS MEDICOS.  
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA GRANJA Calle: A Numero: N31 145 Interseccion: AV. MARIANA DE JESUS Referencia: A UNA CUADRA DEL HOSPITAL METROPOLITANO Edificio: NETLAB Piso: 0 Oficina: PB Telefono Trabajo: 022920911 Telefono Trabajo: 022920909 Telefono Trabajo: 022464863 Fax: 022255731 Email: sonia.moreno@netlab.com.ec Celular: 0997695997

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - ADMINISTRACION	FEC. INICIO ACT.:	02/10/2015
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
LABORATORIO CLINICO, ANALISIS EN GENERAL, INVESTIGACION Y CUIDADOS MEDICOS.  
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Ciudadela: LAS ACACIAS Calle: CALLE 38 Interseccion: AVENIDA 18 Referencia: FRENTE AL PARQUEADERO DEL HOSPITAL RODRIGUEZ ZAMBRANO Edificio: MEDICO INTEGRAL MENDIETA Email: patricio.saaavedra@netlab.com.ec Web: WWW.NETLAB.COM.EC Celular: 0979768942



Código: RIMRUC2017000841667  
Fecha: 08/06/2017 14:10:21 PM

Quito, 14 de junio del 2016



Señor Doctor  
**LUIS GABRIEL NARVAEZ GRIJALVA**  
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta de Directorio de la compañía NETLAB S.A., llevada a cabo el día de hoy, decidió reelegir a Usted en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatuario de DOS años, con las atribuciones y deberes, que le asigna la ley y el estatuto social de la empresa. Dentro del ejercicio de sus funciones corresponderá a Usted ser el representante legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Se servirá consignar la aceptación del cargo para el cual ha sido efecto al pie del presente documento.

Fecha de Constitución: 29 de abril 2002

Notaría: Tercera del Cantón Quito.

Inscripción en Registro Mercantil: 23 de octubre del 2002.

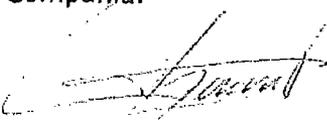
Inscripción en Registro de la Propiedad: 6 de septiembre del 2002

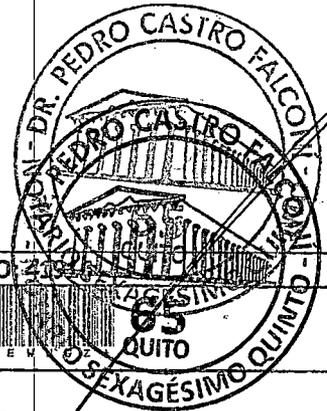
La compañía reformo sus Estatutos Sociales y los codificó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Primero del cantón Quito, Dra. Mariela Pozo Acosta el 15 de Noviembre de 2011, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 29 de diciembre de 2011

Muy atentamente,

  
**Luis Eduardo Narváez Aguirre.**  
**Secretario**

En esta fecha y lugar acepto la designación de Gerente General de la Compañía y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

  
**Luis Gabriel Narváez Grijalva**  
**C.C. 0400536561.**



TRÁMITE NÚMERO: 2136



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	29701
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9993
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NETLAB S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	NARVAEZ GRIJALVA LUIS GABRIEL
IDENTIFICACIÓN	0400536561
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST: RM # 3574 DEL 23/10/2002 NOT. 3 DEL 29/04/2002.- REF. RM # 4485 DEL 29/12/2011 NOT. 31 DEL 15/11/2011.- JC
---

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 56778 Y GASPARD DE VILLAROEEL

RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la (s) fotocopia (s) que antecede (n), que me fue (ron) presentadas en 305 hoja(s) original(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí, Doctor Pedro Castro Falconi, Notario Sexagesimo Quinto del Canton Quito, el 19 SET. 2017

**Dr. Pedro Castro Falconi**  
NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
NETLAB S.A.**

En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, siendo las 09h30, ese reúnen en las oficinas de la Compañía, ubicada en la calle A N31-145 y Av. Mariana de Jesus, Edificio Netlab, piso 4, las siguientes personas, señores: se reúnen la Junta Universal de Accionistas de la Compañía NETLAB S.A., conformada por las siguientes personas: Aguirre Aguirre Santiago José, propietario de 13.850 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Aguirre Belgrano Santiago, propietario de 69.250 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Cruz Benavidez Leonidas Marcelo, propietario de 27.700 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Cruz Zarate Evelyn Magali, propietaria de 193.900 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Cruz Zarate Mónica Estefanía, propietaria de 193.900 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; ESVALHOLDING S.A. representada por el señor Santiago Aguirre Aguirre, propietario de 207.750 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; FARMAEHOLDING S.A. representada por el señor Santiago Aguirre Aguirre, propietario de 207.750 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA. representada por el señor Santiago Aguirre Aguirre, propietario de 415.500 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; GRUPO HOLDLEVC HOLDING S.A. representada por la señora Sonia Moreno Morillo, propietario de 997.200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Narváez Grijalva Luis Gabriel, propietario de 360.100 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Vivar Díaz Jorge Nicolás, propietario de 83.100 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo cual se encuentra presente el ciento por ciento del capital social de la compañía.

Actúa en calidad de Presidente el señor Marcelo Cruz Benavidez, y como Secretario el Dr. Luis Narváez Grijalva, Gerente General de la compañía.

Por Secretaría se confirma la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo que es procedente la Junta Universal de Accionistas.

La presidencia una vez verificada por Secretaria la concurrencia del capital suscrito y pagado de la Compañía, solicita que los Accionistas se pronuncien sobre su aceptación en celebrar la presente Junta Universal de Accionistas de la compañía.

Presidencia pide que por Secretaria, se de lectura al orden del día, el cual es el siguiente:

***1. Ampliación del objeto social y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía.***

Los Accionistas por unanimidad aceptan constituirse en Junta Universal de Accionistas, como el tratamiento del punto del Orden del Día sometido a su consideración. La Presidencia declara legalmente instalada la presente Junta Universal de Accionistas cuyo desarrollo es el siguiente:



**1. Ampliación del objeto social y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía.**

Pasan tratar el primer punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el señora doctor Luis Gabriel Narvaez Grijalva, Gerente General de la compañía, quien manifiesta a la Junta que con el fin de poder cumplir con sus actividades, es necesario ampliar reformar el objeto social de la compañía incorporando las actividades de alquiler y venta de equipos de tal manera que la parte pertinente de su objeto social quede de la siguiente manera:

“...También la compañía podrá importar, exportar, alquilar y vender toda clase de bienes, equipos y servicios médicos; así como el servicio de transporte de muestras para estudios de laboratorio. La compañía podrá actuar como representante de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras...”

La Junta una vez conoce el proyecto, delibera al respecto y analiza la moción y decide por unanimidad ampliar el cambio de objeto social de NETLAB S.A. y reformar el Artículo Cuarto de los estatutos de la compañía, de tal manera que en adelante diga:

**“ARTICULO CUARTO: OBJETO SOCIAL.-** El objeto de la sociedad es la prestación de servicios de Laboratorio Clínico, análisis en general.- Investigación y cuidados médicos de higiene. Consulta en materia de farmacia, servicios hospitalarios, clínicas, dispensarios, consultas en materia farmacéutica.- Análisis químicos, pruebas asistencia técnica, pruebas especiales, pruebas de referencia.- Asesoría y Consultoría en el campo de laboratorio. Recepción de muestras de referencias de otros laboratorios.- También la compañía podrá importar, exportar, alquilar y vender toda clase de bienes, equipos y servicios médicos; así como el servicio de transporte de muestras para estudios de laboratorio. La compañía podrá actuar como representante de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.- Podrá adquirir acciones o participaciones o cuotas de compañías de cualquier clase, pudiendo intervenir en la fundación o aumento de capital de otras sociedades. En fin podrá realizar y celebrar toda clase de actos y contratos ya sean civiles o mercantiles, de la naturaleza que fueran, con empresas privadas, públicas o semipúblicas e intervenir en licitaciones y concursos de ofertas, todo ello para el fiel cumplimiento de sus fines y con relación a su objeto social.- El desarrollo de proyectos inmobiliarios para construcción y/o ampliación de laboratorio o para proyecto en beneficio de empleados de la empresa. En general podrá realizar cualquier otro servicio que se relacione con las actividades antes enumeradas”

La Junta delibera al respecto y decide aprobar por unanimidad la reforma del Artículo Cuarto de los estatutos sociales de NETLAB S.A., por lo que delega a la Gerente General de la compañía se realice la instrumentación de este cambio.

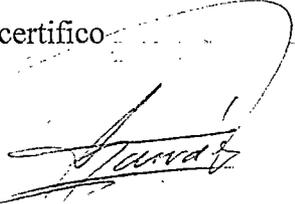
Resueltos de esta forma el punto del Orden del Día de la presente Junta, los socios reunidos conceden un receso, a efectos de que Secretaría proceda a redactar el Acta respectiva y una vez realizada y dada lectura a su totalidad, todos los Accionistas presentes resuelven aprobarla en todas sus partes con lo que se termina esta Junta siendo las 12h00.

Para constancia firman los Accionistas,

f) Cruz Benavidez Leonidas Marcelo, Presidente; f) Narváez Grijalva Luis Gabriel, Gerente General; f) Aguirre Aguirre Santiago José, f) Aguirre Belgrano Santiago; f) Cruz Zarate Evelyn Magali; f) Cruz Zarate Mónica Estefanía; f) ESVALHOLDING S.A., Aguirre Aguirre Santiago José; f) FARMAEHOLDING S.A., Aguirre Aguirre Santiago José; f) ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA., Aguirre Aguirre Santiago José; GRUPO HOLDLEVC HOLDING S.A., Sonia Moreno Morillo; f) Vivar Díaz Jorge Nicolás.

Es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía.

Lo certifico



**Dr. Luis Narvaez Grijalva**  
**GERENTE GENERAL**

Dr. Pedro Castro Falconí  
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



1 legal, junto con los documentos habidos y  
2 anexos incorporados a ella.- Para el  
3 otorgamiento de la presente escritura,  
4 se observaron todos y cada uno de los  
5 preceptos legales que el caso requiere y leída  
6 que le fue al compareciente íntegramente por  
7 mí el Notario en alta y clara voz, aquel se  
8 afirma y ratifica en el total contenido de la  
9 presente escritura, para constancia firma  
10 junto conmigo en unidad de acto, quedando  
11 incorporada esta escritura al protocolo de  
12 esta notaría de todo lo cual doy fe.-

13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



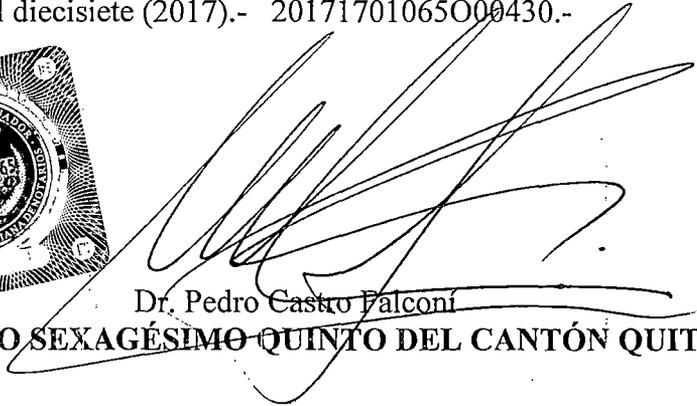
**LUIS GABRIEL NARVAEZ GRIJALVA**

c.c. 0400536561

Dr. Pedro Castro Falconí

NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL** y **REFORMA DE ESTATUOS**, de la compañía **NETLAB SOCIEDAD ANÓNIMA**; firmada y sellada en Quito, a diecinueve (19) de Septiembre de dos mil diecisiete (2017).- 20171701065000430.-



Dr. Pedro Castro Falconi

NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-003-000026972



20171701003002907

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701003002907

MATRIZ	
FECHA:	25 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (12:21)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA NETLAB S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1121

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
NETLAB S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791854616001

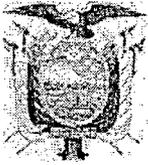
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701065P01928

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



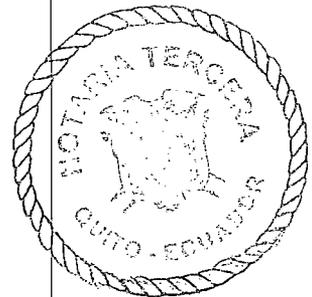
NOTARIA  
TERCERA

**RAZON:** En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Ampliación de Objeto Social y Reforma de Estatutos**, celebrada ante el Notario Sexagésimo Quinto del cantón Quito, Doctor Pedro Castro Falconi, el diecinueve de septiembre del dos mil diecisiete, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de Constitución de la Compañía NETLAB S.A., celebrada el veinte y nueve de abril del dos mil dos, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte y cinco de septiembre del dos mil diecisiete. (r.h.z.)



DOCTORA JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 61857



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	47463
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4447
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0400536561	NARVAEZ GRIJALVA LUIS GABRIEL	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

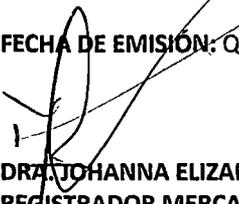
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGESIMA QUINTA /QUITO /19/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NETLAB S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 3574 TOMO 133 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23/10/2002.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-03/2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE LLAROEEL

